



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
02/01/2019

RADICADO:
2025CS024050
FECHA: 2025-04-30

CIRCULAR EXTERNA No. 046.

Pitalito Huila, Abril 30 de 2025

PARA: Personal Directivo Docente, Docente y administrativo, adscritos a la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito.

ASUNTO: Circular SIGEP II

De acuerdo con los lineamientos señalados en el Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015, la Secretaría de Educación Municipal les informa que teniendo en cuenta que *“la Declaración de Bienes y Rentas es una obligación de todos los servidores públicos de entidades y organismos públicos, se realiza en el SIGEP y contiene información detallada de ingresos, cuentas bancarias, bienes patrimoniales, acreencias y obligaciones y participación en juntas, consejos directivos, corporaciones, sociedades o en cualquier organización o actividad privada de carácter económico o sin ánimo de lucro dentro o fuera del país, y que para los servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial se debe diligenciar entre el 1º y el 30 de junio de cada año”*

Por lo tanto, se solicita diligenciar el formulario de Bienes y Rentas del año 2024, en la plataforma del SIGEP II, con las siguientes consideraciones:

1. El tipo de declaración es **Periódica**.
2. Fecha de reporte: 01/01/2024 al 31/12/2024.
3. Recuerde da clic en **Guarde definitivo** o de lo contrario no será válido.
4. La información a diligenciar se obtiene del Certificado de Ingresos y Retenciones 2024, el cual se descarga de Humano en línea, de la URL <https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEL/Ingresar.aspx?Ent=Pitalito>
5. El formato debe entregarse impreso y firmado a la secretaría de cada IEM y será esta quien radicará en la ventanilla de atención al ciudadano de la SEM Pitalito el total de cada institución. (Es decir, **no** se reciben de manera individual en el SAC de la SEM).
6. Plazo de entrega por IEM, el 07 de julio de 2025.



CIRCULARES

CÓDIGO: F-GD-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
02/01/2019

7. Solamente se debe entregar el formulario de Declaración de Bienes y Rentas, sin anexos por favor.
8. Dudas e inquietudes únicamente, al 3183507741 Sergio Bladimir Rojas, en horario de 2:00pm a 5:00pm de lunes a jueves y el día viernes de 2:00pm a 4:00pm.

Agradeciendo su atención prestada,

Cordialmente,

OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación